











INFORME AEV/DIR.SCZ/AAF_ INF/Nro.0389/2025 I-2025-20470

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan

RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Ing. Natalia Gallardo Chavarria

PROFESIONAL III EN DISEÑO I

Ing. Yandira Raquel Ayala Illanes
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE

CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE(XXXIII) 2025- SANTA

CRUZ", AEV-SC-DC 213/2025

FECHA: Santa Cruz, 15 de agosto del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE(XXXIII) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 213/2025

- Solicitud de Inicio de proceso de contratación: Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0656/2025 | I-2025-20470 de fecha 15 de julio del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Jhenifer Chino Choque con cargo Responsable de Gestión de Proyectos a.i., realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE(XXXIII) 2025- SANTA CRUZ"
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD: Según Resolución Administrativa N° 0495/2025 de fecha 31 de julio de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE(XXXIII) 2025-SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 213/2025 solicitado por el Lic. Hernan Canaviri Camacho RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS Mediante Nota Interna I-2025-20470 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0763/2025 de fecha 30 de julio de 2025.











- **Publicación**: Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31 de julio de 2025.
- Designación Comisión de Evaluación y Calificación: La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0506/2025 de fecha 08 de agosto de 2025 a los siguientes servidores públicos:



NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	PROFESIONAL III EN DISEÑO I	UNIDAD SOLICITANTE
Ing. Yandira Raquel Ayala Illanes	TECNICO III FINANCIERO Y RRHH	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- Invitaciones a Jurídica: en fecha 08 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- Invitaciones a Transparencia: en fecha 08 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- Presentación de Propuestas: Hasta horas 15:00 del 11 de agosto de 2025 se presentó el siguiente proponente:

Nº	DRODONENTES	PRESENT	ACIÓN
Ma	PROPONENTES	FECHA	HORA
1	INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L.	11/08/2025	11:25

 Apertura de Propuestas: De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura











de Propuestas.

 Nómina de Participantes para Eventual Excusa: En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en 11/08/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L.	CON REGISTROS/ SIN EFECTO	CON REGISTROS/ SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L.	CON REGISTROS/ SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, en el SIMCO (Ver anexo N° 2), el proponente se encuentra con un registro de impedido de participar siendo la fecha de su registro el 11 de marzo de 2024. El cual, bajo normativa vigente, donde indica el artículo 30 (IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION), inciso i), no podrán participar hasta un año después de la fecha del desistimiento. Por tanto, la empresa, ya se encuentra habilitada a participar en los procesos de contratación.

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):











No	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L.	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

No	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L.	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1.EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

❖ INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L.

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO			
Nombre del Proponente	:	INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L.	
Número de Páginas de la propuesta	1	81 FOJAS	
Propuesta económica	:	3.174.039,92	











REQUISITOS EVALUADOS		Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
		PRESENTÓ SI NO		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
-	DOCUMENTOS	31 110		CONTINUA DESCALIFIC		
	DOCUMENTOS					
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	×		03-04	×	
2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	х		SIN FOLIO	×	
3.	Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		07-24	×	
4.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	×		26-39	х	
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	×		42-66	×	
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	×		68-71	×	
7.	Formulario C-1. Propuesta Técnica	×		73-77	х	
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	×		79-81	Х	

El proponente INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L., CUMPLE sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA:

Propuesta Económica (PE) : 30 puntos

SEGUNDA ETAPA:

Propuesta Técnica (PT)

: 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO Nº V-2 **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**











N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L.	Bs. 3.174.039,92	Bs. 3.174.039,92	Bs. 3.174.039,92

^(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L.**, NO presenta errores aritméticos, y se encuentra dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente sin ninguna observación se le asignará el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimento a lo establecido en el numeral 22.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTE INGENIEROS IGUALITARIO S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	NO SI CUMPLE	

	PROPONENTE		
Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)		IGUALITARIOS .R.L.	
	Cumple	No cumple	
Propuesta Técnica	CUMPLE		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		

CONDICIONES ADICIONALES	Puntaje	PROPONENTE
Formulario C-2	Asignado	INGENIEROS IGUALITARIOS













(Llenado por la entidad)		S.R.L.
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de 18,76 veces más, a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 10 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 15,33 meses. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3,83 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 32,40 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 20,60 meses. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 1 punto
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente propone 2 albañiles femenino adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente propone 3 especialistas adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente propone 2 albañiles adicionales de apoyo social, al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
VEHÍCULOS	5	El proponente oferta una camioneta
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional	2	adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
 a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos 	3	El proponente oferta una volqueta adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos















PUNTAJE	TOTAL	DE	LAS	CONDICIONES	35	32,83 puntos.
ADICIONA	LES				33	32,83 pulitos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L.	
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	32,83	
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	67,83	

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

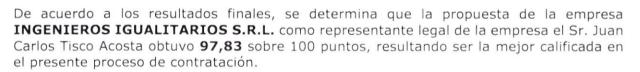
FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siquiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos

	PROPONENTE
RESUMEN DE EVALUACIÓN	INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	67,83
PUNTAJE TOTAL	97,83



4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L. como representante legal de la empresa el Sr. Juan Carlos Tisco Acosta alcanzó un puntaje 97,83 sobre 100 puntos y















cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente INGENIEROS IGUALITARIOS S.R.L. como representante legal de la empresa el Sr. Juan Carlos Tisco Acosta para la Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE(XXXIII) 2025- SANTA CRUZ" por un monto de Bs 3.174.039,92 cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 2.772.610,99
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 401.428,93
TOTAL		Bs. 3.174.039,92

Por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **97,83 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación

ing, Yandira Ayala illane: TÉCNICO III Financiero

AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA